



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Veintiuno (21) de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 08-001-31-53-010-2017-00041-00.

RAD. INTERNO: C10-0426-2019.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: TITULADORA COLOMBIANA SA. HITOS

DEMANDADO: JAIME ANTONIO NEGRETE CASTILLA

JUZGADO DE ORIGEN: DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto calendarado 11 de mayo de 2021 fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	15 de junio de 2021, hora 02:00 p.m.
BIENES	Inmueble con Matrícula inmobiliaria No. 040-198790, ubicado en la calle 44 No. 24-42 en la ciudad de Barranquilla.
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La base de la licitación será el 70% del avalúo dado al Inmueble, el cual fue avaluado en la suma de TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$345.345.000,00); todo postor para ser admitido deberá consignar a órdenes del Juzgado en el Banco Agrario de Colombia el 40% de dicho avalúo conforme a lo dispuesto en el art. 451 del C.G.P.
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-53-010-2017-00041-00. – JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	IVONNE MARGARITA BERNAL BONET CC. 32.621.167. – Calle 35 No. 1A-140 Apto 201J Barrio Galan – Tel. 3013916560.
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% DEL AVALÚO.
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Mzc3M2FmOWItNzhIMC00NDZmLTg0NjktNjRmOWY2ZmQxNzQ3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c9a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial Cabe indicar que la Postura Electrónica debe ser enviada al Correo Electrónico j01eiecoba@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: Postura de Remate + 08001315301020170004100. (C10-0426) + 06-15-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Firmado Por:

LUIS MANUEL GOMEZ CASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fbe5b2a48139959f30d7008553477685c7f14e77dcb266a9930bac5b99c5cc**

Documento generado en 21/05/2021 04:42:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Y.P.P

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia